

Tribunal Superior del Condado de Yuma, Declaración del Departamento de Relaciones Domésticas  
Referente al COVID-19 (actualizado junio 19, 2020)

El 20 de mayo, 2020, el Presidente del Tribunal Supremo Robert Brutinel emitió una Orden Administrativa No. 2020-79 (la "OA"), siendo la más reciente en una serie de OA's actualizadas del Tribunal Supremo de Arizona referente a la Pandemia del COVID-19. Conforme a la OA, el Departamento de Relaciones Domésticas del Tribunal Superior del Condado de Yuma ha adoptado las siguientes medidas:

- Se otorgarán generosamente las solicitudes de aplazamientos; comparecencias telefónicas; extensiones de fechas límite; y se harán modificaciones especiales para personas de alto riesgo de enfermedad del COVID-19.
- Cada una de las tres Divisiones de relaciones domésticas tiene la habilidad de coordinar audiencias por video-conferencia en Zoom.
- La División Uno no está permitiendo la comparecencia en persona para audiencias que no sean de emergencia.
- Con respecto a la División Dos y el Comisionado Tres, en ausencia de una Orden que proporcione instrucciones específicas a la contrario, todas las audiencias se podrán celebrar por teléfono, video conferencia, en persona, o en una combinación de éstas.
- Los abogados, partes, o testigos no necesitarán presentar un Pedimento formal para la comparecencia telefónica o por video conferencia. Favor de contactar a la asistente judicial del Juez directamente en relación a las comparecencias por teléfono o video, o para cualquier pregunta sobre eso.
- Se disuade fuertemente la comparecencia de personas que no sean abogados involucrados en el caso, partes, o testigos (i.e., miembros familiares que no testificarán, parejas, amistades, etc.)
- Cualquier Pedimento de Emergencia se procesará según los procedimientos judiciales normales sujeto a las directrices adicionales del Presidente del Tribunal Supremo Brutinel o del Juez Haws. El Juez podrá, por su cuenta, extender cualquier Orden otorgada con motivo justificado.
- Calendario de Divorcios por Rebeldía - El calendario doméstico de Divorcios por Rebeldía continuará celebrándose los lunes en las tardes, en la sala del tribunal del Juez Gunderson. Todas las comparecencias para el calendario de divorcios por rebeldía son telefónicas. Tres copias de los Decretos/Ordenes de Divorcio por Rebeldía deben entregarse con anticipación en el escritorio de información en el primer piso del juzgado, junto con sobres franqueados y con dirección del remitente.
- Casos IV-D - Los calendarios de casos IV-D continúan celebrándose en la sala del tribunal de Juez Gunderson los martes en las mañanas y los martes en las tardes. (Sólo durante el mes de junio, el calendario IV-D también se celebrará los lunes en las mañanas). La Oficina del Fiscal General comparecerá por teléfono en todas las audiencias IV-D. Otras partes pueden comparecer por teléfono o en persona a las audiencias IV-D. La asistente judicial del Comisionado Tres está coordinando las llamadas de conferencias telefónicas necesarias para las audiencias IV-D.
- Los mensajeros necesitarán dejar todas las copias de cortesía para el Oficial Judicial asignado al caso en el escritorio de información en el primer piso del juzgado y los documentos claramente deberán indicar el nombre del Oficial Judicial asignado al caso.

Favor de tener en mente que cada División sólo tiene dos líneas telefónicas para llamadas recibidas y salientes, lo que significa que sólo podemos tener dos llamadas al mismo tiempo. Por esta razón, agradecemos su paciencia y comprensión mientras que nuestro personal atiende los calendarios de alto volumen con servicio telefónico limitado.

Agradecemos de antemano su paciencia y cooperación durante estos tiempos difíciles. Que todos ustedes estén bien.

Tribunal Superior del Condado de Yuma

Honorable Juez Presidente David Haws

Honorable Juez de la División Uno Mark Wayne Reeves

Honorable Juez de la División Dos Erin Farrar

Honorable Comisionado Tres Levi Gunderson